PROYECTO DE LEY QUE INCORPORA LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LAS BASES CURRICULARES DE LA ENSEÑANZA PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA

I. ANTECEDENTES

El aumento de la violencia escolar constituye una dolorosa y compleja realidad, que se ha incrementado de forma sostenida en los últimos años en nuestro país.[1]

Este fenómeno es multicausal y debe considerarse a la luz de diversas circunstancias que enfrentan actualmente niños, niñas y adolescentes, como el menor tiempo compartido con adultos significativos[2], la exposición prolongada a pantallas y contenidos inapropiados en redes sociales[3], y la agitación política, social y económica que ha afectado a Chile en los últimos años, lo que genera condiciones adversas para el óptimo desarrollo emocional y social de nuestros estudiantes.[4]

La Superintendencia de Educación informó que, solo durante el primer trimestre de 2025 -entre el 1 de enero y el 31 de marzo - se registraron 2.501 denuncias, lo que representa un aumento del 14,2 % en comparación con el mismo período del año anterior (2.190 casos).[5]

La creciente violencia escolar no solo se refleja en el alza de las denuncias formales, sino también en hechos de alta connotación pública, cuya gravedad ha puesto en riesgo la integridad y seguridad de las comunidades escolares, e incluso, ha cobrado la vida de niños, niñas y adolescentes.

Esta es una realidad que afecta a todo nuestro país, pudiendo mencionar a modo ejemplar, entre otros graves casos:

---

[1] Información disponible en https://www.cepchile.cl/investigacion/bullying-y-clima-escolar-en-la-ultima-decada-en-chile/#:~:text=Entre%202012%20y%202022%2C%20el%20porcentaje%20de,prevalentes%20y%20las%20que%20más%20han%20crecido.

[2] Información disponible en https://www.cepchileag.cl/2018/05/tiempo-en-familia-un-aspecto-central-en-el-desarrollo-de-los-ninos/

[3] Información disponible en https://ceinoticias.cl/en-latinoamerica-padres-chilenos-son-los-que-menos-tiempo-tienen-para-monitorear-la-vida-digital-de-sus-hijos-2/

[4] Información disponible en https://www.accioneducar.cl/euro-news-violencia-escolar-post-pandemia-dispara-las-alarmas-en-chile/#:~:text=Datos%20hasta%20mediados%20de%20junio,antes%20de%20la%20crisis%20sanitaria y https://www.defensorianinez.cl/a-dias-de-cumplirse-un-ano-del-18-o-estudio-de-la-defensoria-de-la-ninez-evidencia-que-ninos-ninas-y-adolescentes-presentaron-sintomas-de-estres-postraumatico-tras-estallido-social/

[5] Información disponible en https://www.supereduc.cl/prensa/2-501-denuncias-ingresaron-a-la-supereduc-durante-el-primer-trimestre-de-2025/

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
12-08-2025
12:31

- El lunes 31 de marzo de 2025, un estudiante de 15 años fue asesinado, tras ser golpeado y atacado a puñaladas por al menos dos individuos en plena vía pública en Nacimiento, región del Biobío.[6]
- El lunes 14 de abril de 2025, una riña entre dos estudiantes dejó a uno de ellos lesionado, por lo que debió ser derivado a un centro de salud, en un liceo de la comuna de San Ignacio, región de Ñuble.[7]
- El martes 15 de abril de 2025, un estudiante amenazó a un grupo de compañeros y causó lesiones a dos de ellos con un objeto corto punzante, en un liceo de la comuna de Chillán, región de Ñuble.[8]
- El jueves 29 de mayo de 2025 hubo una balacera dentro de un establecimiento educacional, resultando tres escolares heridos[9] tras ser atacados - según se ha informado - por otro menor de edad[10], en la comuna de San Pedro de la Paz, región de Biobío.
- El viernes 30 de mayo de 2025 falleció un escolar de 17 años, tras ser gravemente herido por otro estudiante con un arma corto punzante en la Plaza de Armas de Melipilla, región Metropolitana.[11]

En este contexto, es urgente adoptar medidas conducentes a prevenir y erradicar los actos de violencia escolar, y fortalecer la sana convivencia en las comunidades educativas.

La experiencia demuestra que acciones específicas como la educación socioemocional tienen efectos positivos en los niños y en las comunidades[12], tal como se ha observado en la exitosa implementación del programa de “Aulas en Paz”, desarrollado por el departamento de Psicología de la Universidad de los Andes de Colombia.[13]

---

[6] Información disponible en https://www.t13.cl/noticia/nacional/atacado-palos-arma-blanca-se-sabe-del-asesinato-estudiante-15-anos-nacimiento-1-4-2025
[7] Información disponible en https://ladiscusion.cl/violencia-escolar-en-nuble-dos-agresiones-entre-estudiantes-esta-semana-preocupan-a-autoridades/
[8] Información disponible en https://ladiscusion.cl/violencia-escolar-en-nuble-dos-agresiones-entre-estudiantes-esta-semana-preocupan-a-autoridades/
[9] Información disponible en https://www.meganoticias.cl/nacional/486930-balacera-colegio-san-pedro-de-la-paz-menores-heridos-estudiantes-brk-29-05-2025.html
[10] Información disponible en https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-del-bio-bio/2025/06/02/internacion-provisoria-a-menor-acusado-por-su-participacion-en-balacera-en-colegio-de-san-pedro.shtml
[11] Información disponible en https://cooperativa.cl/noticias/pais/policial/homicidios/escolar-murio-tras-ser-apunalado-en-rina-en-plaza-de-melipilla/2025-05-30/170923.html
[12] Información disponible en https://www.educarchile.cl/articulos/la-importancia-de-la-educacion-socioemocional-para-una-formacion-integral
[13] Información disponible en https://aulasenpaz.org/programas/aulas-en-paz/

OFICINA VIRTUAL CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-08-2025 12:31

Finalmente, cabe recordar que las medidas dirigidas a prevenir la violencia en las escuelas, no solo reducen los costos asociados a la reparación del daño, sino que, además, permiten un mayor y mejor desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes[14], quienes deben ser el foco de toda política orientada a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y democrática.

II. IDEA MATRIZ

Incorporar en las bases curriculares de la educación parvularia, básica y media una nueva asignatura de carácter obligatorio de "Educación Socioemocional", destinada a brindar conocimientos y habilidades para el desarrollo personal y social, tales como comprensión y gestión de emociones, empatía, escucha activa, asertividad, control de impulsos y resolución pacífica de conflictos; como medida de prevención de la violencia y propiciar la sana convivencia escolar.

III. PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Modifíquese el DFL Nº2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley Nº1, de 2005, del Ministerio de Educación, en el siguiente sentido:

1) Agréguese un artículo 31 bis nuevo:

"*Sin perjuicio del artículo 31, se incorporará en las bases curriculares de la educación parvularia, básica y media, una asignatura de carácter obligatorio de educación socioemocional, la que brindará conocimientos y habilidades para el desarrollo personal y social, tales como la comprensión y gestión de emociones, empatía, escucha activa, asertividad, control de impulsos y resolución pacífica de conflictos.*"

[14] Información disponible en https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/2021/11/08/marcelo-sanchez-de-fundacion-san-carlos-de-maipo-se-debe-considerar-la-prevencion-social-como-piedra-angular-del-desarrollo-positivo-de-la-infancia/

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 12-08-2025 12:31 VIRTUAL



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SARA CONCHA S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MONICA ARCE C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

